

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23328 ZAMORA

Edicto

D^a. María Belén Iglesias Refoyo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n. dos y de lo mercantil de Zamora, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la sección I declaración de concurso 0000170/2021 y NIG nº 49275 41 1 2021 0001263, se ha dictado en fecha 3 de mayo de 2021 auto de declaración de concurso y conclusión del citado concurso por insuficiencia de masa activa, del deudor Vanguay Bares, S.L., con CIF nº B49247216, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida Requejo nº 40 bajo, Zamora.

2º.- Se ha acordado la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de Vanguay Bares, S.L., con la consiguiente cancelación de su hoja registral.

Zamora, 3 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María Belén Iglesias Refoyo.

ID: A210029111-1